

Cardina Gallego G.

 F-GC-29 Versión 1 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS Y CONSULTORIA	

# CONTRATO Y AÑO	D055 ENE 17 2017	Acta N°	5	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	33.000.000
				2. VALOR ADICION (+)	
CONTRATISTA	YURI ANDREA ROJAS MORENO			3. VALOR TOTAL (1+2)	33.000.000
NIT O CC:	1054548343			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	15.700.000
CDP (#, rubro y fecha)	0112 - 21010201- 02/01/2017			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	3.000.000
RP (#, rubro y fecha)	000242-21010201-20/01/2017			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	14.300.000

OBJETO DEL CONTRATO APOYO Y ASESORIA JURIDICA PARA LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P., EN LA DORADA, VICTORIA, SAMANA Y GUARINOCITO

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
------------------	---------	----------------------------------	--

DOCUMENTO VERIFICADOS		# FOLIOS
1- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X	
2- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X	
3- Pagos SENA y ICBF.		
4- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)		
5- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).		
6- Informe de actividades a cargo del Supervisor	X	

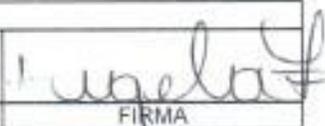
Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

 Cardina Gallego G. 31-01-17
 NOMBRE DE QUIEN RECIBE FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERIA	
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).	
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X
Copia del Registro Presupuestal.	
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32	

Fecha de presentación _____

DATOS DEL SUPERVISOR		
ANGELA MARIA ZULUAGA	PROFESIONAL UNIVERSITARIA UNIDAD JURIDICA	
NOMBRE	CARGO	

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
39229415119	AHORROS	BANCOLOMBIA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE:
 CÉDULA: GARCERAN, CARLOS EDUARDO BERTHOLINI
 LA DONDA, 2387 METROS
 CALLE 23 DE ABRIL
 SAN VICENTE, CANTÓN GUAYAS, PROVINCIA AUTÓNOMA DE GUAYAS
 (AÑO)

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA:
 PLANILLA: PLANILLA PERIODO COTIZACIÓN: 01/01/2011 PERIODO COTIZACIÓN SALIR: 31/12/2011
 VALOR: 1.000,00
 VALOR: 1.000,00
 VALOR: 1.000,00

NO. COTIZACIONES	ESTIMACION	DEPLACON	IMPORTE	SELECCION	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	TOTAL
1	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
TOTAL APORTES A PAGAR										1.000,00

TOTAL APORTES A PAGAR

NO. COTIZACIONES	ESTIMACION	DEPLACON	IMPORTE	SELECCION	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	TOTAL
1	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
TOTAL APORTES A PAGAR										1.000,00

TOTAL APORTES A PAGAR

NO. COTIZACIONES	ESTIMACION	DEPLACON	IMPORTE	SELECCION	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	TOTAL
1	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
TOTAL APORTES A PAGAR										1.000,00

UTILIZACION DE PLANILLA APORTES

NO. COTIZACIONES	ESTIMACION	DEPLACON	IMPORTE	SELECCION	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	TOTAL
1	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
TOTAL APORTES A PAGAR										1.000,00

TOTAL APORTES A PAGAR

NO. COTIZACIONES	ESTIMACION	DEPLACON	IMPORTE	SELECCION	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	TOTAL
1	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
TOTAL APORTES A PAGAR										1.000,00



ACTA DE PAGO PARCIAL No. 6

CONTRATO No. 0055 DEL 17 DE ENERO DEL 2.017

OBJETO APOYO Y ASESORÍA JURIDICA PARA LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P., EN LA DORADA, VICTORIA, SAMANÁ Y GUARINOCITO

CONTRATISTA YURI ANDREA ROJAS MORENO
C.C. No. 1.054.548.343

VALOR DEL ACTA \$3.000.000.00

CONTROL FINANCIERO	
VALOR DEL CONTRATO	33.000.000.00
ACTA PARCIAL No. 1	3.700.000.00
ACTA PARCIAL No 2	3.000.000.00
ACTA PARCIAL No 3	3.000.000.00
ACTA PARCIAL No 4	3.000.000.00
ACTA PARCIAL No 5	3.000.000.00
ACTA PARCIAL No 6	3.000.000.00

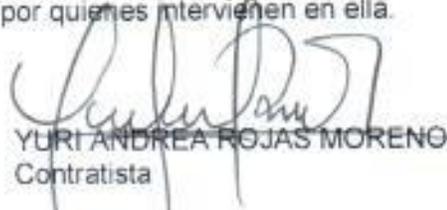
En Manizales (Caldas) los (31) días del mes de julio de 2017, se reunieron: ANGELA MARÍA ZULUAGA, Profesional Universitario de la Unidad Jurídica EMPOCALDAS S.A. E.S.P., supervisora del contrato 0055 de 2017 y la contratista YURI ANDREA ROJAS MORENO, con el fin de tramitar el pago de las actividades realizadas del mes de julio de 2017, correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios No. 0055 del 17 de enero del 2017.

VALOR CORRESPONDIENTE DE LA PRESENTE ACTA DE PAGO No. 6: TRES MILLONES M. /CTE (\$3.000.000).

La contratista se encuentra al día con los aportes de salud (CAFESALUD), pensión (PROTECCIÓN) y riesgos profesionales (SURA) - (Planilla de Pago No. 7159601547 correspondientes al mes de julio del 2017.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por quienes intervienen en ella.


ANGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ
SUPERVISORA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


YURI ANDREA ROJAS MORENO
Contratista



Manizales, 31 de julio del 2.017

**LA PROFESIONAL DE LA UNIDAD JURÍDICA DE EMPOCALDAS S.A E.S.P EN
CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO Nro. 0055 DE 2017**

CERTIFICA QUE:

La contratista YURI ANDREA ROJAS MORENO, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.054.548.343 de la Dorada, Caldas, cumplió satisfactoriamente con las actividades asignadas y descritas en el informe que se reporta en el Acta parcial No. 06 del contrato No. 0055 del 17 enero del 2.017, del periodo del mes de julio de 2017.-

Para constancia se firma los treinta y uno (31) días del mes de julio del 2017.


ANGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ
Profesional de la Unidad Jurídica
Supervisora



Manizales, 31 de julio del 2.017

DOCTORA

ÁNGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ

Profesional Universitaria Unidad Jurídica

Supervisora

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

REFERENCIA: Actividades realizadas.

OBJETO: APOYO Y ASESORÍA JURÍDICA PARA LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P., EN LA DORADA, VICTORIA, SAMANÁ Y GUARINOCITO

Permítame enviarle la relación de las actividades realizadas del mes de julio de 2017, las cuales relaciono a continuación:

ACTIVIDADES REALIZADAS: Dando cumplimiento al objeto del contrato de la referencia, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Contestación de Acciones de Tutelas:

- Interpuesta por el señor Antonio José Giraldo, en la cual solicita que se repare los daños ocasionados en su vivienda ya que la afectación fue por suspender el servicio de la vivienda adyacente.-
- Interpuesta por el señor Omar Julio Nieto Ortiz, mediante la cual solicita que se debe dar respuesta a un derecho de petición radicado el 05 de junio de la presente anualidad, donde solicita nuevamente las actas de socialización de la obra de reposición de la red de alcantarillado y que sea exonerado del cobre la acometida domiciliaria, a dicha petición se dio respuesta el 11 de julio de 2017 y el Juzgado Primero Promiscuo de Familia resolvió no tutela por hecho superado.-

Apelación a los fallos de Tutelas:

- Se radicó apelación al fallo de tutela emitido por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de La Dorada en los siguientes términos: La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas Empocaldas S.A. E.S.P., no ha omitido en responder las peticiones presentada por el tutelante,



iniciar la obra para la instalación del servicio de acueducto en el centro poblado de Guarinocito.-

- Se realizó acuerdo de pago por defraudación de fluidos con el señor Antonio Alvares Molina representante del Instituto Colombiano de Aprendizaje SCA INCAP SCA en el cual se compromete a cancelar el valor de \$18.712.058 de la siguiente manera: un cuota inicial por un valor de \$2.000.000.00 que debe cancelar el 15 de agosto de 2017 y 12 cuotas por un valor de \$1.437.426.-

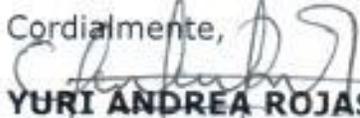
- Se realizó conciliación por concepto de defraudación de fluidos en la Fiscalía Tercera Local de esta municipalidad a los señores Maria Mercedes Cardona, Jorge Enrique Hernández Ocampo, Julieth Ballesteros, quienes se comprometieron en cancelar el valor de \$508.472 en 36 cuotas por un valor de \$14.125, por otro lado el señor Gonzalo Arnulfo de Jesús Cadavid Sierra quien se le hace un descuento del 40% del valor antes enunciado que es un por valor de \$305.083 que deben cancelar el día 28 de julio del 2017, so pena de iniciar un proceso coactivo en su contra y el señor Luis Guillermo Montoya Narváez propietario del Hotel Bolivar Plaza se compromete en cancelar el valor de \$2.180.92 dando un cuota inicial de \$1.000.000.00 y 2 cuotas de \$594.919 .-

- Se realizó informe al Juzgado Segundo Promiscuo Municipal sobre el caso del señor Hernando Monsalve donde se le informo al despacho judicial sobre el trámite que debe realizar el accionante para la instalación del servicio de acueducto y se adjunta cotización de los materiales que debe utilizar.-

- Se asistió a la inspección judicial programa por el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia en el caso del señor Antonio José Giraldo en compañía del auxiliar de ingeniera Guillermo Giraldo.-

- Se realizó informe de las tutelas instauradas en los municipios de La Dorada, Victoria, Samaná y Guarinocito y también se realizó informe de los fraudes penales de las seccionales antes descritas.-

Cordialmente,


YURI ANDREA ROJAS MORENO

C.C.1.054.548.343 de La Dorada, Caldas.

T.P. 252249 C.S. de la J